

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS

CERTIFICACION

Certificamos, que en virtud de la Certificaciones Núm. 84 y/o 110 (1997-98) de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, hemos reclutado al Prof. \_\_\_\_\_, quien no posee grado doctoral. Que este reclutamiento se hace a tenor con las disposiciones allí contenidas y basados en el (los) siguiente (s) criterio (s) o excepción (es) :

---

---

---

---

Se adjunta la evidencia documental requerida que justifica la excepción a la norma.  
En San Juan, Puerto Rico, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .

\_\_\_\_\_  
DECANO DE FACULTAD

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE DEPTO.

Observaciones del Decanato de Asuntos Académicos:

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. Decano(a) de Asuntos Académicos